Municipalidad de Dr. Cecilio Báez
Intendencia Municipal

Pedro Juan Caballero esq/ Mcal. López
Tel: 021-3280447

Dr. Cecilio Báez, 03 de octubre del 2023

Señor
Director Nacional de Contrataciones Públicas
JUAN AGUSTÍN MARIA ENCINA
Asunción, Paraguay

Me dirijo a usted a fin de elevar aclaración, en los términos que paso a exponer a continuación:
Aspecto Observado

1. *En virtud de la Resolución DNCP N° 1399/20 se solicita que los bienes sean adquiridos a través de la Tienda Virtual.*

Cabe recalcar que no se ha procedido a realizar compras de la TIENDA VIRTUAL para la adquisición del objeto del presente llamado, debido a que nuestra convocante pretende hacer el llamado por el mecanismo ordinario, con el propósito de dar participación y adjudicación a oferentes de la zona en el marco de la reactivación de la economía local afectada por la pandemia. Además dejo constancia que el art. 60 de la resolución 1399/20 rige en forma obligatoria para los Organismos y Entidades del Estado, no así para las Municipalidades, al no estar mencionadas expresamente en la Resolución.

Atentamente.

DINA MARIA JESUS MOLINAS GAMARRA
Firmado digitalmente por DINA MARIA JESUS MOLINAS GAMARRA
Fecha: 2023.10.03 13:30:09 -04'00'

Responsable de UOC

Municipalidad de Dr. Cecilio Báez
Intendencia Municipal

Pedro Juan Caballero esq/ Mcal. López
Tel: 021-3280447